

jefe del ejército de ocupación y le nombró al mismo tiempo presidente de la administración civil, con los poderes necesarios. Kisseleff se mostró en ambos conceptos celoso y enérgico administrador, y dictó a la comisión legislativa las bases de un código muy completo que fué concluido seis meses despues. Los ocho capítulos principales trataban de la elección de los hospodares, de las atribuciones de la representación popular general, de la hacienda, de la administración y de las facultades de los diferentes departamentos, del comercio, de las cuarentenas, de la administración de justicia y de la milicia. Los trabajos de las dos comisiones fueron examinados y modificados por el consejo de Estado ruso en San Petersburgo y traducidos despues del francés en lengua rumana, y el resultado fué presentado á la asamblea nacional del país. Las dos asambleas nacionales extraordinarias, reunidas el 1.º de mayo de 1831 en Bucarest y en Jassy, manifestaron desde luego su amor á la independencia censurando el decreto de convocatoria y la misma constitución nueva, y cuando la Rusia contestó á estas censuras con destierros fué finalmente aceptada la constitución. Algunos boyardos como Balaceano, Campineano y Crisolesco se negaron á firmarla y un jóven poeta válico propuso canonizarles por esto.

De cualquiera manera que se juzgue la nueva legislación (1), lo cierto es que dada la situación en que se hallaban entonces los principados danubianos, fué para estos un beneficio. Se ha pretendido explicar el celo mostrado por Kisseleff por mejorar el estado de los principados con el proyecto ambicioso de apoderarse de la corona de Rumanía, pero estas son hipótesis ociosas; y en cambio podría la Rusia quejarse con mucho motivo de la ingratitud de los rumanos y de los Estados eslavos, cuya emancipación ha promovido, si hubiese sido su objeto esta emancipación, que en realidad solo fué el medio para adquirir ventajas incalculables. Por esto puede decirse que la ingratitud de aquellos pueblos fué el aliado necesario y providencial de la libertad europea contra la Rusia.

No tardaron en manifestarse los defectos de esta nueva constitución, porque prescindiendo de que no atendía bastante á las necesidades de la clase rural, ponía frente á frente dos poderes soberanos, haciendo así inevitables los conflictos que solo podían ser dirimidos por la actitud del gobierno de San Petersburgo, el cual en realidad procedió como soberano de los principados danubianos y trató como lugartenientes suyos á los hospodares. Basta decir para caracterizar la situación, que los presupuestos hechos anualmente por los cuerpos legislativos de Jassy y de Bucarest eran sometidos á una comisión especial domiciliada en San Petersburgo, y solo despues de aprobados por el soberano ruso podían ser llevados á ejecución por los príncipes de Moldavia y Valaquia. Estos príncipes se hallaban de hecho subordinados á los cónsules rusos de Bucarest y de Jassy, que los tratan frecuentemente en sus notas en los términos mas duros y les crearon continuamente dificultades, excitando y protegiendo las intrigas de los boyardos.

Así se encontraba la Rumanía bajo la potente presión de la Rusia, cuando estalló en Francia la revolución de febrero del año 1848, cuyas chispas prendieron también fuego entre los rumanos en Jassy y Bucarest. En Jassy el deseo de lograr una constitución mas liberal se mostró en un levantamiento de los boyardos contra el príncipe Sturdza, que á la sazón gobernaba; pero en Bucarest el movimiento del 23 de

(1) Todo el reglamento orgánico fué impreso en 1845 en Bruselas en lengua francesa, aunque se fingió haberlo impreso en Nueva-York.

junio de 1848 tomó un carácter mas trascendental en el estado interior del principado, porque instituyó sin impulso exterior ninguno el primer gobierno nacional (*Lieutenance princiere*), lo que no habia ocurrido desde mas de un siglo. Además se redactó el programa del partido nacional dividido en veintidos párrafos, que eran los siguientes: 1.º, independencia administrativa y legislativa segun las antiguas capitulaciones celebradas con la Puerta, con exclusion de toda ingerencia de potencias extranjeras (lo cual significaba la supresión del protectorado ruso); 2.º, jurisdicción propia; 3.º, derecho tributario propio; 4.º, asamblea general compuesta de todas las clases de la sociedad; 5.º, un jefe del Estado electivo por cinco años y responsable; 6.º, disminucion del sueldo asignado al jefe del Estado y abolición de todos los medios de corrupción; 7.º, responsabilidad de los ministros y funcionarios; 8.º, libertad absoluta de la prensa; 9.º, recompensas concedidas solamente por el poder legislativo y no por el príncipe; 10, elección de los funcionarios de distrito; 11, guardia nacional; 12, desamortización de los bienes de los conventos griegos; 13, abolición del impuesto de la *robda* de los labradores, y repartición entre éstos de los inmuebles, mediante el pago de una indemnización; 14, supresión de la esclavitud de los gitanos; 15, instalación de un agente rumano en Constantinopla; 16, instrucción obligatoria, pública y gratuita; 17, supresión de todos los títulos de nobleza; 18, abolición de todas las penas corporales y degradantes; 19, abolición de la pena de muerte; 20, fundación de establecimientos penales dependientes del Estado; 21, completa igualdad legal de los judíos y de todos los indígenas sin diferencia de religión; y 22, convocación de una asamblea general constituyente compuesta de todas las clases para la redacción de una constitución.

Esta asamblea nacional hizo justicia del reglamento orgánico quemándolo públicamente en la plaza de Bucarest, despues de haberlo hecho maldecir por el metropolitano Niphon. La entrada de los ejércitos turco y ruso y la misión de Fuad-Bajá y del general Duhamel pusieron fin á estas extralimitaciones contra el poder soberano y contra el protectorado, y el convenio de Balta-Liman del 1.º de mayo de 1849, celebrado entre Rusia y Turquía, cambió de nuevo, como ya hemos dicho, la situación interior de los principados en perjuicio suyo. Segun el artículo 5.º de este convenio, fueron nombrados un comisario ruso y otro turco como altos funcionarios que sirviesen de tutores á los príncipes.

En este estado se hallaban las cosas al estallar la guerra de Crimea, y habiéndose hecho á la sazón la ciudad de Paris en cierta manera el foro de los intereses de los pueblos, ya á consecuencia de la revolución, ya por el dominio de Napoleon, se publicaron allí un gran número de hojas volantes y folletos, de los cuales citaremos aquí el que propuso bajo el título de *Reorganisation des Provinces danubiennes* (2) nombrar al mariscal Pelissier gran duque de los principados reunidos. No es imposible que esta idea saliera del mismo Napoleon III, al cual no dejaba de ser molesto un general victorioso. En segunda línea merece ser mencionada la memoria de Juan Bratiano (3), que hizo frente con orgullo y decisión á las intenciones mezquinas de la diplomacia reunida en Constantinopla. Decíase en el citado escrito: «Todo lo que podemos añadir y lo que queremos aquí decir es que en adelante ninguna dificultad nos impedirá restablecer la Rumanía; pues ésta no es mas que una cuestión de tiempo, y ¿quién nos podrá impedir que avancemos por el camino

(2) Garnier hermanos, Paris, 1856.

(3) *Memoire sur la situation de la Moldo-Valachie depuis le traité de Paris*, por J. C. Bratiano, Paris, 1857.

mas ó menos largo que hay que recorrer, cuando se trata de ser ó no ser?» En tercer lugar merece mención el folleto voluminoso de Boeresco (1). En este último escrito se representa á la Rumanía, contra la opinión del congreso, como un Estado soberano que se habia agregado voluntariamente al imperio turco, y en este sentido dice Royer-Collard: «El pueblo mas débil viene á ser el cliente y el mas fuerte el patron, sin que el primero deje de ser tan independiente y soberano como el otro. Esta es, si no me equivoco, la situación de la nación moldo-válaca enfrente de la turca.» Esta era una polémica sin resultado inmediato, pero no dejó por eso de ser provechosa á los intereses del porvenir de la Rumanía. La gloria verdadera de los rumanos consiste en haber conseguido al cabo de veinte años, bajo el gobierno de un príncipe alemán, su soberanía no disputada, cumpliéndose así lo dicho por Bratiano.

CAPITULO XXIV

LA LUCHA EUROPEA POR EL PORVENIR DE RUMANÍA

Las pretensiones de los rumanos y la actitud de la Francia. - Influencia del príncipe Gregorio Ghika en el movimiento nacional. - Una profecía de Fuad-Bajá. - Lord Stratford y el conde Prokesch contra el programa de unión. - La Puerta llama á los hospodares; pero el príncipe Ghika antes de salir de Moldavia instituye en Jassy un comité central de la Unión. - Actitud del príncipe Stirbey. - Regreso de los desterrados de 1848 y su influencia en el movimiento unionista. - Teodoro Balsch y Alejandro Ghika son nombrados caimacanes. - Evacuación del país por las guarniciones austriacas y turcas en la primavera de 1857. - Nombramiento de una comisión europea para el arreglo de los principados. - La Puerta rechaza la unión en una circular del 31 de julio de 1856, á la cual contesta el gobierno francés con la publicación de un informe consular de mas de veinte años antes, segun el cual la idea unionista no es nueva y fué apoyada hasta por la Rusia. - Actitud de Cavour en el asunto de la unión. - Interpretaciones de la Puerta á las cuales se oponen la Prusia, la Francia, la Rusia y el Piamonte. - La Puerta se reserva de nuevo el derecho de no aceptar la unión, aunque los gobiernos de las provincias se pronunciasen á su favor. - Desgobierno del caimacan Balsch y esfuerzos que se hacen para conseguir su caída. - Su muerte repentina. - Nicolás Vogorides, por recomendación del agente diplomático francés, es nombrado caimacan de Moldavia. - Gran influencia de su familia. - Agitación electoral en la Valaquia y llegada de la comisión europea á Bucarest. - Conflicto con motivo de la interpretación de puntos ambiguos del firman electoral. - Vogorides publica solo las listas electorales de la Moldavia. - Proposición liberal de los embajadores de Francia, Prusia, Rusia y Piamonte. - Se oponen á su aceptación lord Redcliffe y Prokesch. - Las elecciones celebradas en 19 de julio en la Moldavia resultan contrarias á la unión.

La Europa misma, con el tratado de Paris, habia puesto á los principados danubianos las armas en la mano, no solo contra la Rusia, sino mucho mas contra la Turquía. Las pretensiones de los rumanos fueron creciendo durante la guerra de Crimea, y no podia suceder de otra manera, pues que Francia ya en las conferencias de Viena planteó el principio de la unión de los principados. Walewski en una circular notable del 23 de mayo de 1855 dirigida á los agentes diplomáticos de Francia, contestó en los siguientes términos á otra circular del conde de Nesselrode del 10 del mismo mes: «¿Cuándo han expresado la Francia, la Inglaterra y el Austria otro deseo sino el de conservar mejorándolo el estado de independencia administrativa que no es en la Valaquia y Moldavia ninguna conquista nueva sino el resultado de un convenio hecho libremente siglos atrás, y que fué

(1) *La Roumanie après le Traité de Paris du 30 mars 1856*, par B. Boeresco, précédé d'une introduction par M. Royer-Collard, professeur du droit des gens a la Faculté de droit de Paris. Paris, 1856. Todos los escritos mencionados aquí se encuentran copiados como documentos históricos en la colección de Petrescu y Sturdza, tomo III.

adulterado el día en que los hospodares empezaron á contar durante las guerras del siglo XVIII mas con la Rusia que con la Sublime Puerta? Esto se ha olvidado demasiado y así ha perdido la Moldavia la mitad de su territorio garantido por los sultanes; y así esta provincia y la Valaquia, en lugar de continuar, como debian, siendo un baluarte entre la Turquía y la Rusia, han venido á ser gobernadas, aun despues de la paz de Andrinópolis, mas por agentes del gobierno ruso que por sus jefes indígenas, viéndose estos países ocupados súbitamente en medio de la paz por un ejército extranjero, como si fuesen una mera prolongación del imperio ruso.»

Probablemente habria sido insuficiente este apoyo francés para conseguir la unión de los principados si el príncipe Gregorio Ghika, entre el temor de la Puerta y de una parte de la diplomacia europea, no se hubiese presentado como director vigoroso de todo el movimiento (2). Esto era tanto mas necesario cuanto que la Puerta no se hacia ilusiones acerca de la política adoptada por la Francia. En efecto, Thouvenel recibió en 11 de marzo de 1856 órden de anunciar á la Puerta en una memoria confidencial que Francia (conforme habia sucedido ya en la sesión del 8 de marzo) apoyaria en el congreso la unión de los principados danubianos, y de excitarla al mismo tiempo á autorizar á su representante en la conferencia para negociar sobre esta base. A esta manifestación contestó Fuad-Bajá (3): «Conocemos nuestra situación; cederemos á la fuerza mayor, pero no se nos convencerá con razones. La unión de los principados significa la instalación de un príncipe extranjero, la dignidad hereditaria y finalmente, al cabo de un año, si no inmediatamente, la independencia. Lo que sucede en Bucarest sucederá también luego en Belgrado; nos veremos amenazados en el corazón del imperio, y comenzará la descomposición de la Turquía al día siguiente de haberla evitado las potencias y de haber merecido por ello nuestra gratitud.»

Lord Stratford, á pesar de haber recibido órdenes de su gobierno de ceder en el asunto de los principados danubianos, estaba decididamente en contra de la unión, lo mismo que el conde de Prokesch; de suerte que á pesar de las resoluciones importantes del congreso de Paris, existía muy inminente el peligro de que las intrigas de la diplomacia y los enemigos interiores impidieran la obra de unión.

Si bien el tratado de Paris habia variado completamente la situación del imperio turco respecto de Rusia, la Turquía se fundaba en el tratado de Balta-Liman para exigir que se declarase terminado el gobierno de los dos hospodares, que despues de la marcha de los rusos habian vuelto á sus respectivos tronos. El plazo concluía en el año 1856, en cuya época el gobierno turco se proponía revocarlos y nombrar en su lugar otra vez caimacanes (lugartenientes). En vista de este peligro, que amenazaba con la pérdida de todo el trabajo hecho, el príncipe Ghika antes de salir de Moldavia recorrió todo el país y logró fundar en Jassy un comité central unionista, el cual manifestó en una declaración del 6 de junio de 1856 el deseo de la unión de los principados bajo el gobierno de un príncipe extranjero, exceptuando los de los gobiernos vecinos, y propuso la elección de una nueva capital central. Para activar en Valaquia el movimiento de unión envió al poeta Basilio Alexandri, cuyas poesías patrió-

(2) Véanse sus dos memorias protestando contra el programa de Constantinopla del 28 de febrero y 8 de marzo de 1856, en Petrescu y Sturdza, tomo II.

(3) Véase el despacho de Thouvenel á Walewski del 13 de marzo de 1856. El conde Prokesch confirma en la *Revista alemana* de octubre de 1879 estas profecías no solo de Fuad sino de los ministros turcos en general.

ticas inflamaron todos los pechos (1). Además del comité central, se formaron otros al punto que aprobaron con entusiasmo el programa.

Stirbey, el príncipe de Valaquia, no era partidario de la union, pero había protestado también contra el programa de la diplomacia reunida en Constantinopla, diciendo en una memoria: «Desengáñese el mundo: todo golpe dado para reforzar la cadena que ata á estos países infortunados á Turquía, no tendrá mas consecuencia que arrojarlos en brazos de la Rusia, y si no, ahí está la historia de lo pasado.» En la Valaquia el movimiento unionista cobró vigor con la vuelta de los jefes proscritos de la revolucion de 1848, es decir, con el regreso de los hermanos Juan y Demetrio Bratiano, los hermanos Nicolás, Estéban, Radu y Alejandro Golesco, Constantino A. Rossetti, el general Magheru y Juan Ghika. Napoleón III había obtenido su indulto de la Puerta después de mucha resistencia de parte de ésta y á pesar de la oposicion de lord Stratford, que finalmente sacrificó su conviccion personal contraria á la union y apoyó el regreso de los proscritos.

La Puerta advirtió á mediados de julio á los dos príncipes que su autoridad había llegado á su término legal y nombró caimacan de la Moldavia á Teodoro Balsch y caimacan de la Valaquia á Alejandro Ghika, ex-hospodar, destituido en 1842 por excitacion de la Rusia. Dos documentos publicados después ilustran vivamente el primer nombramiento. El uno es una carta del boyardo Panajoti Balsch que mas adelante fué secretario de Estado del nuevo caimacan, de cuya carta, fechada el 25 de marzo de 1856, resulta que hizo entregar en manos de Adosides, secretario particular de Ali-Bajá, por mediacion del obispo de Nicomedia, 10,000 ducados para promover la eleccion de su primo Teodoro Balsch para el cargo de príncipe de Moldavia (2). El otro documento es un informe del cónsul francés en Jassy, Víctor Place, dirigido á Walewski en 10 de julio de 1856, en el cual se dice: «Acabo de saber por segurísimo conducto que el señor Teodoro Balsch ha enviado ayer poderes á la casa Zarifi y Vlasto de Constantinopla para negociar en su nombre con los ministros turcos su nombramiento de hospodar de Moldavia. Autoriza á la citada casa para ofrecer hasta 80,000 ducados por obtener este resultado, y se obliga en caso de salir airosa á concederle á bajo precio el arriendo de las salinas y del derecho de exportacion del trigo. La casa Zarifi y Vlasto le contesta que se ha asegurado la cooperacion de los embajadores de Francia é Inglaterra, y añade que se compromete á obtener para el señor Teodoro Balsch el caimacato por 25,000 ducados. Balsch ha replicado que solo aceptará el caimacato con la seguridad de ser nombrado mas adelante hospodar.» El 24 de julio del mismo año informó el cónsul Place al ministro que tenia motivos muy serios para suponer que si el Austria lograra la separacion de los dos principados, propondria para cada uno á un príncipe indígena y que probablemente indicaria á Balsch para la Moldavia por ser éste un instrumento flexible en sus manos.

La Puerta, de acuerdo con Austria, procuró alargar en lo posible la ocupacion militar de los principados á fin de apoyar las tendencias hostiles á la union, apoyadas también por disposiciones del caimacan dirigidas contra la prensa en la Moldavia por orden superior; pero habiendo declarado la Rusia que no enviaria representante á la comision europea prevista en el tratado de Paris hasta que los principados hu-

(1) Véase en Petrescu y Sturdza, tomo III, pág. 522, el programa de este comité.

(2) Véanse Petrescu y Sturdza, tomo II, pág. 1104.

biesen sido evacuados por las tropas extranjeras, se decretó la evacuacion de los principados en la primavera de 1857.

En la solemne investidura del caimacan Balsch hicieron los honores militares las tropas austriacas mandadas por el general Gablenz; y los unionistas y los agentes franceses utilizaron estas circunstancias para suponer, como también procuró demostrarlo el cónsul Place en sus informes, que el Austria tenia la intencion de sustituir su influencia predominante á la de Rusia en el bajo Danubio (3). La actitud del Austria contra la union de los principados solo podia á lo mas excitar á Napoleón III á apoyarla con mas decision.

Fueron nombrados miembros de la comision europea por parte de Francia el baron de Talleyrand-Perigord; por parte de Inglaterra Sir Henry Bulwer; por el Austria el baron de Koller, que fué sustituido después por el baron de Lichmann de Palmrode; por parte de Prusia, el baron de Richthofen; por la del Piamonte el caballero Beusi; por parte de Rusia el caballero Basily y por la de Turquía Savfet-Efendi. Se había decidido que la comision se reuniera por lo pronto en Constantinopla; y al pasar el baron de Talleyrand-Perigord por Bucarest en su viaje á la capital de Turquía, á mediados de julio de 1856, ocurrió la primera manifestacion pública á favor de la union. Entonces la poblacion de la capital de Valaquia entregó al representante francés una exposicion en la cual el pueblo rumano agradecia la política de Napoleón III. El baron de Talleyrand remitió en 26 de julio al conde de Walewski un despacho en el cual exponia en términos muy vivos el estado de la capital de Valaquia, pintando principalmente la inmoralidad de los boyardos, por lo cual suplicó al ministro francés que «no habiendo salvacion para este pueblo infortunado fuera de la union bajo un príncipe extranjero, conjurara al emperador á perseverar en el principio que el ministro había defendido ya en el congreso;» y añadió: «Los diez dias que he pasado en la Valaquia han bastado para convencerme de que para nosotros ofrece gloria y provecho hacer triunfar el principio de la union; y aunque no lo consiguiéramos sería honroso para la Francia figurar entre los que lo han defendido.»

En vista del creciente movimiento unionista, el gobierno turco, contra el consejo del gobierno francés, resolvió pronunciarse en esta cuestion por medio de una circular que en 31 de julio dirigió Fuad-Bajá á los agentes diplomáticos de la Turquía. En esta circular, prometiendo reformas meramente administrativas, rechazaba en términos elocuentes y muy diplomáticos la union, diciendo: «Cuando tengamos en los principados un Estado hasta cierto punto independiente, su naturaleza y forma le inspirarán planes ambiciosos; entonces cesará este Estado de ser un dique para el imperio turco y en lugar de esto, no solamente será para este imperio un obstáculo y un peligro constante, sino que lo será también para sus vecinos.» Esta circular (4) no podia menos de aumentar el movimiento unionista en los principados en vista de la situacion y de las circunstancias (5).

(3) Thouvenel decia en 9 de marzo de 1857 en un despacho dirigido á Walewski: «Los ministros actuales del sultan, tanto Ali-Bajá como Fuad-Bajá, jamás han desconocido los móviles egoistas del gabinete de Viena. No creen que el interés de Turquía tenga nada que ver con la repugnancia ni con los cálculos del conde de Buol. Ni siquiera consideraran cosa seria el fantasma revolucionario que el baron de Prokesch evoca algunas veces como una amenaza para la Transilvania y la Hungría. Muy al contrario, reconocen que el Austria, detenida á últimos del siglo XVIII en sus ambiciones por la Rusia en lo tocante á la cuenca del Danubio, podria muy bien volver á sus antiguas ideas, y sin dejar de desear el sostenimiento de la integridad del imperio turco, reservarse la posesion eventual de algunos girones de este imperio.»

(4) *Archives diplomatiques*, 1866, tomo II, pág. 37.

(5) Véanse respecto de esto las obras siguientes: *Memoire sur la note circulaire de la Porte ottomane du 31 juillet 1856*, por el general

El gobierno francés contestó á esta manifestacion de la Puerta con la publicacion de un informe consular fechado en 17 de mayo de 1834 en Bucarest, del cual resulta que los principados anhelaban ya en aquella época su union en un solo Estado; que la Rusia apoyaba esta union en un gran ducado con el nombre de Dacia (1), y que una instruccion comunicada por el cónsul general, Minziaki, exponia las ventajas que resultarían de una union de la Moldo-Valaquia en un solo Estado.

Catargi, uno de los comisarios de entonces, propuso la union en toda regla, que fué admitida tanto por la comision de reforma como por Minziaki y el general Kisseleff, que enviaron el proyecto á San Petersburgo (2), de donde fué de vuelta con la aprobacion. La comision mencionada iba ya á someterlo á la Puerta y á las asambleas nacionales cuando Catargi propuso la condicion de que el príncipe futuro de los Estados Unidos no perteneciera á las familias reinantes de ninguno de los tres grandes Estados vecinos, lo que hizo que la Rusia abandonara todo el proyecto. El mencionado informe consular confirma también que los elementos mas valiosos de los dos principados estaban penetrados de la necesidad de la union y de la de poner á su cabeza un príncipe extranjero.

El conde de Cavour se levantó igualmente contra la actitud de la Puerta y contra las vacilaciones de la Inglaterra, diciendo en un despacho del 4 de setiembre de 1856 al embajador piamontés en Londres, el conde Corti (3): «La nacionalidad rumana es un contrapeso que para gran utilidad de la Puerta y de la Europa se opone al peligroso desenvolvimiento del panslavismo. Una ojeada sobre el mapa demuestra que la raza eslava se extiende desde los montes Urales y el mar del Norte hasta el Adriático, sin mas interrupcion que los territorios habitados por la raza rumana; y constituyendo el panslavismo un peligro, no solamente para la Turquía sino para todo el Occidente, ¿no es del mayor interés establecer en medio de los países eslavos una nacionalidad que simpatice exclusivamente con el Occidente y que constituya un obstáculo serio para la union de los pueblos que tan poderosamente tienden á ella y que quizás acaben por someter el

G. Magheru, publicada en 22 de octubre de 1856 en Constantinopla, y *Lettre sur la Circulaire de la Porte du 31 juillet 1856 relative á la reorganisation des Principautés*, por Bratiano, Berlin, 1857.

(1) Se publicó este informe en el *Moniteur universel*, de 18 de setiembre de 1856.

(2) En la época mencionada, en el año 1834, no era ninguna idea nueva el establecimiento de un reino ó gran ducado independiente en la Dacia; porque en una carta de la emperatriz Catalina, escrita en Tsarscoe-Selo en 10 de setiembre de 1782 al emperador de Austria José II y publicada en la obra de Arneht: *José II y Catalina*, pág. 143, se dice: «En cuanto al primer punto, convendría á mi parecer hacer constar previa y definitivamente que debe haber un Estado independiente entre los tres imperios cuya independencia debería ser garantida para siempre. Este Estado, conocido en otro tiempo por el nombre de Dacia, podria formarse de las provincias de Moldavia, Valaquia y Besarabia bajo un soberano que profesara la religion cristiana dominante en dichos Estados y con cuya persona y fidelidad pudiesen contar las dos cortes imperiales, teniendo cuidado de establecer al mismo tiempo que este nuevo Estado ha de ser hereditario y completamente independiente, sin que pueda ser jamás agregado ni al Austria ni á la Rusia, y que nuestros dos imperios no consentirán jamás que caiga bajo el dominio de ninguna otra potencia. Los límites de este nuevo Estado deben estar comprendidos entre el Dniester y el mar Negro por la parte de la Polonia, de la Rusia y de los Estados austriacos, segun la última toma de posesion que he garantizado á V. M. imperial en nuestro artículo secreto, y luego por el rio Aluta ú Olta hasta su embocadura en el Danubio. La frontera del nuevo Estado del lado del imperio turco ha de ser el Danubio hasta su desembocadura.» Se supone que la emperatriz Catalina había destinado para soberano del nuevo Estado de Dacia á su favorito Potemkin.

(3) Jasmund, tomo III, pág. 81.

resto del mundo civilizado?» La Puerta cedió á las observaciones de Thouvenel expidiendo un decreto formal para convocar á los gobiernos de los principados, pero quiso dejar abierto un postigo reservándose en una nota adicional al decreto la no admision de un voto eventual unionista, lo que encontró en una parte de la diplomacia una resistencia decidida. El baron de Wildenbruch escribió en 12 de setiembre de 1856 al rey de Prusia Federico Guillermo IV que sentia tener que comunicar á S. M. que se había abandonado el programa aceptado anteriormente por la Puerta á consecuencia de las consideraciones enérgicas del gobierno francés, programa que correspondia al artículo 24 del tratado de paz y á las instrucciones del rey. Añadia que el nuevo programa era resultado de la aproximacion del representante de Inglaterra al Austria y á la Turquía, y aquí él (el representante prusiano) negaria de consiguiente su cooperacion á esta violacion evidente del tratado. En 29 de setiembre escribió Thouvenel por su parte á Walewski que había preguntado á Fuad-Bajá si las indicadas reservas se referian á la cuestion de la union de los principados y si la Puerta entendia declarar de antemano de esta manera que ni queria acceder á los deseos de la poblacion, después de haberse obligado á escucharla, ni tampoco consultar con sus aliados sobre la reorganizacion de los principados después de haber puesto su firma al tratado de Paris, que la obligaba á ello.

En el fondo debe mirarse solo como un acto de defensa inevitable el hecho de que la Puerta, al notar que la Francia había entrado en la guerra no tanto por conservar la integridad del imperio turco como por atender á intereses particulares, acompañara el decreto de 14 de octubre de 1856, convocando los consejos de gobierno de los principados, con una circular dirigida á sus agentes diplomáticos en la cual declaraba que se reservaba el derecho y la capacidad de no aceptar el principio de la union aun cuando los gobiernos de los principados lo resolviesen (4). Sin atender á las impertinencias de Thouvenel, dió el gobierno turco orden á su embajador en la corte de Francia de dejar al conde Walewski copia de esta circular.

El gobierno impopular y desgraciado de Balsch no pudo ser favorable á los intereses de la Turquía, porque este caimacan se vió obligado á llamar á su ministerio á hombres de fama muy dudosa, y el nombramiento para ministro de Hacienda á favor de Nicolás Vogorides, de origen búlgaro, que apenas sabia hablar rumano ni mucho menos escribir esta lengua, recordaba demasiado el tiempo desgraciado de los fanariotas para no aumentar la indignacion que inspiraba el nuevo gobierno. La consecuencia fué que los rumanos dirigieron en 30 de noviembre de 1856 una exposicion al gran visir solicitando la sustitucion del caimacan de Moldavia por otra persona mas digna.

Poco después un suceso imprevisto cambió la situacion: Balsch cayó enfermo en 26 de febrero y murió el 1.º de marzo de 1857, y los partidarios de la union, que comprendieron que los poderes enemigos interiores y exteriores procurarian sustituir al difunto á su gusto, solicitaron instituir en lugar de un caimacan un gobierno de lugartenencia compuesto de tres personas que no formasen parte del consejo de ministros de entonces. Era evidente que un gobierno compuesto de tres personas habria dejado desarmada completamente á la Puerta en la Moldavia. El citado ministro de Hacienda de Moldavia, Nicolás Vogorides, al día siguiente de la muerte del caimacan se presentó al cónsul general

(4) Véase el texto completo de este decreto en la coleccion de Petrescu y Sturdza, tomo III, pág. 1049. El decreto habla de cinco categorías: dignatarios eclesiásticos, boyardos de primera clase, propietarios pequeños, labradores y habitantes de ciudades.